



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 16 de agosto del 2012

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 04380-R-12

Lima, 15 de agosto del 2012

Visto el expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 09369-SG-12 del Despacho Rectoral, sobre viaje al interior del país en comisión de servicios y encargatura.

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio Circular N° 126-2012-SE/SG, la Asamblea Nacional de Rectores comunica la Convocatoria a sesión ordinaria, a realizarse el 27 de agosto del 2012, en la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann de Tacna, con motivo del 83° Aniversario de Reincorporación de Tacna al Perú y la celebración del XLI Aniversario de Creación;

Que con Proveído N° 887-R-12, el Dr. PEDRO ATILIO COTILLO ZEGARRA, Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos solicita autorización para realizar el viaje en Comisión de Servicios del 26 al 28 de agosto del 2012, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, para asistir a la citada sesión ordinaria de la Asamblea Nacional de Rectores y al Aniversario de Reincorporación de Tacna al Perú;

Que asimismo, se le otorgue las sumas de S/. 750.00 nuevos soles por concepto de Viáticos y de S/. 544.19 nuevos soles por concepto de pasajes, con cargo al Presupuesto 2012 del Rectorado, contando con las opiniones favorables de la Oficina General de Planificación y de la Dirección General de Administración;

Que a fin de mantener el normal desarrollo de las actividades universitarias, es necesario encargar el Despacho Rectoral a la Dra. ANTONIA FLORENCIA CASTRO RODRÍGUEZ, Vicerrectora Académica, por el período que dure la ausencia del titular;

Que se cumplen con los requisitos exigidos por la Directiva N° 004-DGA-2009, aprobada con Resolución Rectoral N° 01573-R-09 del 17 de abril del 2009; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, sus modificatorias, y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

- 1° Autorizar el viaje en Comisión de Servicios del 26 al 28 de agosto del 2012, al Dr. **PEDRO ATILIO COTILLO ZEGARRA**, con código N° 018821, Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para asistir a la sesión ordinaria de la Asamblea Nacional de Rectores, a realizarse en la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann de Tacna y al 83° Aniversario de Reincorporación de Tacna al Perú; por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.
- 2° Otorgar al Dr. **PEDRO ATILIO COTILLO ZEGARRA**, los montos que se indica, con cargo al Presupuesto 2012 del Rectorado, debiendo a su retorno rendir cuenta documentada del gasto efectuado en el plazo de Ley:

Pasajes	S/. 544.19 nuevos soles
Viáticos	S/. 750.00 nuevos soles
- 3° Encargar el Despacho Rectoral a la Dra. **ANTONIA FLORENCIA CASTRO RODRÍGUEZ**, con código N° 014478, Vicerrectora Académica, por el período que dure la ausencia del titular.





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA



RECTORADO

R.R. N° 04380-R-12

-2-

4° Encargar al Vicerrectorado Académico, Dirección General de Administración y a la Oficina General de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.
Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa



rct